Este Acto Administrativo incorpora Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley 19.799
El documento impreso es sólo una copia del documento original

Quillota, 09 de Febrero de 2023.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1963 /VISTOS:

1. Ord N° 552 de fecha 01 de Febrero del 2023 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sra. Alcaldesa (s), mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio Nº1159 del 24 de Enero del 2023, de Cecilia Espinoza Palacios;
2. VºBº Sra. Alcaldesa (s) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio Nº1159 del 24 de Enero del 2023;
4. Correo de Jefa de Convenios solicitando modificación;
5. Resolución Nº 06 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley Nº18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores rectificación.

D E C R E T O

PRIMERO: **MODIFÍCASE** Decreto Alcaldicio Nº1159 del 24 de Enero del 2023, quedando en el siguiente sentido:

DONDE DICE:
En Visto
1.- …… Programa Estrategia de Refuerzo para enfrentar Pandemia COVID-19, componente Refuerzo RRHH CESFAM para control y rescate de población bajo control, año 2023;

En Parte Resolutiva
SEGUNDO: **PÁGUESE** …. Programa Estrategia de Refuerzo para enfrentar Pandemia COVID-19, componente Refuerzo RRHH CESFAM para control y rescate de población bajo control, año 2023…

DEBE DECIR:

En Visto
1.- …… Programa Estrategia de Refuerzo para enfrentar Pandemia COVID-19, componente Refuerzo RRHH CESFAM para control y rescate de población bajo control, año 2022;
En Parte Resolutiva
SEGUNDO: **PÁGUESE** …. Programa Estrategia de Refuerzo para enfrentar Pandemia COVID-19, componente Refuerzo RRHH CESFAM para control y rescate de población bajo control, año 2022 …….

SEGUNDO: **ADJÚNTESE** copia de este documento en el registro Simge al Decreto Alcaldicio Nº1159 del 24 de Enero del 2023.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto alcaldicio Nº1159 del 24 de Enero del 2023, permanece vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:
1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH de Depto. de Salud.
5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/AEB/LFR/CER/jbb/hhmm.-